



La Escuela Federal de Formación Judicial tiene el agrado de invitarle a la segunda generación de su:

“Especialidad en Derecho Administrativo”

Objetivo: Brindar a las y los funcionarios jurisdiccionales conocimiento especializado en el Derecho administrativo mexicano, profundizando en el estudio de sus principios doctrinarios, doctrinales y prácticos, y aplicando sus conocimientos al tratamiento de los problemas derivados de su práctica jurídica. Para tal efecto, en esta especialidad se estudiará el marco doctrinario-constitucional del Derecho administrativo en México, su implementación por las autoridades a partir de las disposiciones legales, la interrelación entre el sujeto y el Estado y la regulación jurídica de ramas especializadas del Derecho administrativo.

Las personas egresadas adquirirán un conocimiento especializado en el Derecho administrativo mexicano; conocerán y comprenderán los principios y conceptos del Derecho administrativo; desarrollarán la capacidad de resolver los problemas derivados de la práctica jurídica mexicana en la materia administrativa y enriquecerán sus aptitudes evaluativas y críticas para identificar las áreas de oportunidad susceptibles de un nuevo desarrollo teórico-práctico de la materia administrativa.

Coordinador Académico: Mtro. Juan Pedro Machado Arias

Dirigido a: personal adscrito al Poder Judicial de la Federación y al Consejo de la Judicatura Federal.

Modalidad: clases a distancia (modalidad virtual), incluyendo sesiones con docente y tiempo de estudio independiente.

Días y horario: la especialidad se impartirá los días viernes en un horario de 17:00 a 19:00 hrs. y sábados de 10:00 a 12:00 hrs. (hora de la Ciudad de México). [Del 07 de octubre de 2022 al 11 de noviembre de 2023¹](#).

Duración: 766 horas, de las cuales 172 serán bajo conducción docente y 594 de estudio independiente.

Registro inicial: el período de registro será desde las 00:00 hrs. y hasta las 23:59 hrs. del 19 de septiembre (hora de la Ciudad de México).

Examen de admisión: 30 de septiembre de 2022.

¹NOTA: Las clases se realizarán preferentemente en las fechas y horarios señalados previamente. Excepcionalmente, en casos de fuerza mayor y con el fin de garantizar la excelencia académica del programa, la Escuela Federal de Formación Judicial podrá habilitar otros días u horarios para la realización de las clases.

Lista de personas admitidas: 05 de octubre de 2022.

Cupo máximo: 100 personas.

Requisitos para obtener el grado de especialista: I. Aprobación de todos los módulos con calificación mínima de 7.0 (siete); II. Promedio general de 8.0 (ocho); III. 80% de asistencia a cada una de las asignaturas; III. Calificación mínima de 8.0 (ocho) en el trabajo final.

Requisitos de ingreso: Para determinar el ingreso al programa se elegirán a las personas que obtengan las calificaciones más altas en el examen de admisión, hasta agotar los lugares disponibles. El examen de admisión se llevará a cabo el 30 de septiembre de 2022. Como criterios de desempate se considerarán la participación regional y la paridad de género, conforme al Reglamento de la Escuela Judicial.

Procedimiento de registro inicial:

- a. Seleccionar la liga que estará disponible en el portal de la Escuela Judicial.
- b. Abrir la liga de registro y llenar el formato con datos personales, así como adjuntar una versión digital de los siguientes documentos:
 - a. Título y cédula profesional a color de licenciatura en derecho o carrera equivalente (por ambos lados).
 - b. Identificación oficial.
 - c. Documento que acredite la adscripción al PJJ.
- c. Una vez completados todos los campos del formulario del sistema de inscripción², se deberá oprimir el botón “Registrar” para enviar el formulario. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un acuse, mismo que no constituye la inscripción al posgrado, ni la validación de los datos y documentos enviados. De igual modo, el acuse no garantiza la admisión a la especialidad.

²NOTA: Es responsabilidad de cada persona el correcto ingreso de sus datos. Resulta de fundamental relevancia señalar correctamente el correo electrónico de inscripción, pues todas las comunicaciones se darán por ese medio. De igual forma, es importante señalar un teléfono particular de localización, el cual sólo se utilizará en caso de ser estrictamente necesario.

- ⓐ Únicamente durante ese período estará habilitado el sistema de registro, por lo que fuera de aquél no habrá posibilidad de acceder a él. No se recibirán solicitudes de registro por alguna otra vía.
- ⓔ A las personas que cumplan con los requisitos antes mencionados y, por lo tanto, se encuentren dadas de alta en el registro inicial, recibirán un correo electrónico con las instrucciones para presentar el examen de admisión. Las personas admitidas conforme a los requisitos arriba descritos, recibirán un correo electrónico confirmando su admisión.

Diseño curricular:

Módulo	Asignaturas
I	Estado regulador y Administración pública Organización de la Administración Pública El ordenamiento jurídico administrativo (sistema de fuentes)
II	La Administración Pública y los Derechos Humanos El acto administrativo (creación, extinción y nulidad) El control de juridicidad de la Administración pública
III	Bienes y servicios públicos Actividad consensual de la Administración Pública Función pública y corrupción
IV	Responsabilidad patrimonial del Estado Derecho administrativo sancionador Impugnación de la actividad administrativa
V	Competencia económica Telecomunicaciones Derecho energético Derecho ambiental

Lineamientos y evaluación del curso

Los lineamientos y la forma específica de evaluación del curso serán publicados dentro del aula virtual.

Incompatibilidades

No se admitirá a personas que estén inscritas en otros programas académicos de posgrado (maestrías o especialidades) de la Escuela Federal de Formación Judicial.

Mayores informes: Favor de dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico:

oroldan@cjf.gob.mx con copia a ogbarreton@cjf.gob.mx